

DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO



PLAN DE GOBIERNO

2027-2030

ALIANZA REGIONAL POR EL PERÚ

SABINA ALARCÓN
ALCALDESA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
1. IDEARIO: PRINCIPIOS OBJETIVOS Y VALORES DE FUERZA MODERNA.....	3
IDEARIO.....	3
OBJETIVOS DEL PARTIDO	4
PRINCIPIOS	5
2. VISION DEL PLAN DE GOBIERNO	9
Visión del distrito.....	9
Misión del partido en el distrito.....	10
Objetivos para el progreso del distrito.....	11
4. ESTRATEGIAS	12
4.1. PROPUESTAS.....	12
A. Dimensión social.....	12
B. Dimensión económica.....	26
C. Dimensión ambiental	34
4.1.1. Dimensión institucional.....	38
4.1.1. PRINCIPALES PROPUESTAS	46
1. FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO	49
5.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO	49
5.2 PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO	49

PRESENTACIÓN

Hoy nos dirigimos a ustedes con una visión clara: transformar la realidad de nuestro distrito no con promesas vacías, sino con **gestión técnica y determinación política**. En **Alianza Regional Por el Perú**, entendemos que San Juan de Lurigancho ha crecido con esfuerzo propio, superando la ausencia del Estado, pero ha llegado el momento de que el distrito lidere la modernidad de Lima.

Nuestro plan se cimienta en tres pilares irrenunciables: **Seguridad Inteligente, Infraestructura para la Vida y Desarrollo Económico Local**.

1. **Seguridad Ciudadana:** No podemos hablar de progreso si vivimos con miedo. Proponemos el sistema "Escudo SJL", integrando inteligencia artificial en nuestras cámaras de vigilancia, centralizando el serenazgo con la PNP y recuperando los espacios públicos que hoy nos han arrebatado.
2. **Movilidad y Conectividad:** SJL no puede seguir siendo un cuello de botella. Gestionaremos la ampliación de las vías principales y exigiremos la culminación de proyectos de transporte masivo que conecten nuestras zonas más altas con el centro de la ciudad de forma digna y rápida.
3. **Gestión de Rostro Humano:** La modernidad no es solo cemento; es acceso a agua, salud y educación de calidad. Fortaleceremos las ollas comunes y centros de salud distrital, asegurando que la tecnología de Fuerza Moderna sirva para agilizar trámites y eliminar la corrupción en la municipalidad.

Este no es solo un plan de gobierno; es un compromiso de honor. Con **Alianza Regional por el Perú**, San Juan de Lurigancho dejará de ser solo "el distrito más poblado" para convertirse en el **mejor lugar para vivir**.

¡Es momento de evolucionar!

1. IDEARIO: PRINCIPIOS OBJETIVOS Y VALORES DE ALIANZA REGIONAL POR EL PERÚ

IDEARIO

Fuerza Moderna (integrante de Alianza Regional por el Perú) es un partido político de Centro, cuyo principal objetivo es recuperar la confianza en nuestro país y construir un futuro mejor para todos los peruanos. En nuestra visión, ponemos al ciudadano en el centro de todas nuestras decisiones, buscando el bien común y el desarrollo social, económico y cultural que nuestro país necesita.

Como organización política, estamos al servicio de la sociedad para canalizar sus demandas y promover iniciativas de políticas públicas que solucionen los problemas de manera transparente y con el respaldo de diversos agentes y conocimientos especializados.

Nuestro partido político, FUERZA MODERNA, se sostiene en los principios de libertad y equidad de oportunidades para todos ciudadanos del país. Garantizamos el resguardo de los derechos constitucionales y el respeto a la dignidad de la persona, promoviendo valores como el respeto, la solidaridad, la confianza, la honestidad, la transparencia y la responsabilidad.

Además, reconocemos la importancia de fortalecer nuestra identidad nacional, valorando y respetando nuestra diversidad cultural y nuestras tradiciones ancestrales.

Creemos que la defensa de usos, costumbres, idiomas y dialectos de nuestros pueblos originarios son elementos centrales de nuestra organización social, cultural y democrática.

Finalmente, nos comprometemos a trabajar en el fortalecimiento democrático de nuestra nación, respetando nuestra Constitución, las leyes y los derechos fundamentales de los habitantes, y promoviendo la cultura cívica, la empatía y la solidaridad como pilares del desarrollo de la sociedad. Creemos que la defensa de la democracia debe ser inclusiva y representativa, sin discriminación por razones de género, religión, raza, condición económica o social.

OBJETIVOS DEL PARTIDO

Los fines y objetivos de FUERZA MODERNA Son los siguientes:

A. Constituirse -a través de su programa de gobierno- en una alternativa política y económica viable, conducente a lograr la prosperidad del país y elevar la calidad de vida de todos los peruanos, asegurando:

A.1) El respeto a los derechos fundamentales y humanos de las personas;

A.2) La vigencia, defensa y consolidación del Estado Constitucional y democrático de Derecho, de la economía social de mercado y de la forma republicana de gobierno;

A.3) La preservación del orden interno, la paz social, la tranquilidad pública y la seguridad ciudadana, que son la base para conservar la vida de toda persona, la propiedad privada, pública y social, las condiciones para su plena existencia y desarrollo.

B. Participar en los procesos electorales y desde el espacio de poder político que nos confiera el pueblo, luchar por:

B.1) La reivindicación del Perú como una civilización andina y panamericana con una historia y legado milenario y su reposicionamiento como un país referente de América Latina y del

Océano Pacífico, impulsado por emprendedores, y por un Estado que fomenta la iniciativa privada e impulsa el comercio internacional;

B.2) La modernización del Estado hacia la plena descentralización gubernamental, interconectividad y su transformación hacia la democracia digital para que la voz de todos los peruanos sea escuchada por las autoridades; y, que tenga agilidad orgánica para:

- La efectiva y eficiente ejecución del gasto público.
- Dar respuesta inmediata contra los actos de corrupción en las distintas instancias y niveles del gobierno,
- Reducir las brechas en infraestructura pública y brindar cobertura de servicios básicos, tales como agua, salud, educación, energía, tecnología, telecomunicaciones, interconexión vial de los pueblos y la prestación de los demás servicios y,
- Eliminar la pobreza y la desnutrición infantil.

C. Contribuir a la gobernabilidad de la República del Perú, ejerciendo el poder conferido por el pueblo de manera responsable, con sujeción a la Constitución y las leyes, en beneficio del interés público, facilitando consensos y acuerdos con las demás fuerzas políticas para lograr el crecimiento económico, elevar la calidad de vida de los habitantes y de nuestra democracia.

D. Los demás que dispone la Ley de Organizaciones Políticas.

PRINCIPIOS

La vida y funcionamiento partidario se rige sobre la base de los siguientes principios:

i) **Principio democrático.** - Las autoridades partidarias son elegidas por sufragio directo o indirecto de los afiliados de la organización política de

conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Estatuto y en el Reglamento Electoral.

La elección por sufragio indirecto en primer o segundo grado se constituye cuando el Estatuto partidario confiere la calidad de elector a las autoridades elegidas por los afiliados por sufragio directo o, cuando se confiere dicha calidad a algún órgano partidario integrado por aquéllos.

ii) **Principio meritocrático.**- El ascenso en la carrera política de los afiliados en la estructura partidaria interna de FUERZA MODERNA se sustenta en su idoneidad y capacidad de cada afiliado para el desempeño de funciones, debiéndose considerar su formación política, académica, la experiencia profesional y en el mérito de los años de afiliación continua e ininterrumpida, en la participación activa y permanente en la vida partidaria y campañas electorales, así como en la experiencia en los cargos y responsabilidades partidarias desempeñadas y en cargos de elección popular ejercidos en representación del partido. Dicha información obrará en la hoja de vida política partidaria electrónica de cada afiliado que es administrada por la organización política.

iii) **Principio de igualdad y no discriminación.** - La afiliación a la organización política FUERZA MODERNA es inclusiva y se sustenta en la igualdad de oportunidades para todos sus afiliados. Se proscribe toda forma de discriminación por razón de sexo, raza, condición económica o social, excepto por razones de edad, en la que se promueve las acciones positivas establecidas por ley en beneficio de los afiliados jóvenes y comunidades, reconociendo la diversidad cultural y geográfica del país y trabajando por una mayor equidad.

iv) **Principio de participación activa y consciente:** La acción política de FUERZA MODERNA se sustenta en la participación permanente y activa de sus afiliados en el espacio partidario y electoral, fomentando la canalización

del voto del electorado de manera consciente sustentado en la propuesta programática del partido.

v) **Principio pro justicia social:** La acción política en todos los niveles del poder público que el pueblo confiera a FUERZA MODERNA, tiene por propósito lograr el acceso de los habitantes a los servicios públicos, independientemente de su condición económica, social, género o cualquier otra índole, logrando que los programas sociales del Estado beneficien, de manera efectiva, a quienes se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad y que la redistribución económica favorezca a las circunscripciones políticas de extrema pobreza, así como al desarrollo de las zonas fronterizas del país.

vi) **Principio de transparencia y rendición de cuentas:** La acción política del partido en los procesos electorales y de democracia interna es pública; y, fomenta la participación ciudadana en el escrutinio de los precandidatos del partido. La actividad económica financiera del partido se rige por la transparencia del origen y gasto de sus fondos privados y públicos, los cuales están sujetos a rendición de cuentas ante los organismos electorales, el partido y la ciudadanía.

vii) **Principio de responsabilidad:** La acción política de los directivos partidarios y la acción gubernativa de quienes fueron elegidos en cargo público de elección popular a través del partido, se sustenta en la supremacía del interés público. Dicha acción está sujeta a la responsabilidad partidaria subjetiva, y es sancionada cuando se actúe relegando el interés público por intereses personales o en conflicto de intereses de acuerdo a los procedimientos previstos en las normas de ética y disciplina del partido, sin perjuicio de las responsabilidades, administrativas y penales a que hubiere lugar.

viii) **Principio de sostenibilidad ambiental:** La acción gubernativa de quienes ejercen cargo público por el partido FUERZA MODERNA y las políticas públicas programáticas contenidas en el Plan de Gobierno, se sustenten en la sostenibilidad ambiental, en la protección del medio ambiente y patrimonio ambiental, procurando que las actividades económicas reduzcan o erradiquen cualquier tipo de impacto lesivo al entorno natural.

ix) **Principio de actuación con sujeción a la legalidad y de respeto irrestricto a los Derechos Humanos:** La acción política de los dirigentes, líderes y afiliados, así como la acción gubernamental de quienes son elegidos por el partido se efectúa en cumplimiento de la Constitución, las leyes y la normativa partidaria y en respeto irrestricto a los derechos fundamentales y humanos, respetando y la inclusión social. (reconociendo la diversidad cultural y de género como valores fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad.)

x) **Principios de jerarquía, unidad y acción solidaria:** La lucha política por lograr los fines estatutarios y la victoria electoral es permanente y se organiza bajo el principio de jerarquía de las instancias que conforman la estructura partidaria, el principio de autoridad y unidad monolítica de comando que giran en torno a la Presidencia como líder máximo de la organización. Se sostiene en el apoyo solidario de todos los afiliados de la organización.

xi) **Principio de diálogo y consenso:** Las decisiones partidarias y políticas, sin perjuicio de cualquier existencia de mayoría hegemónica, se adoptan agotando las vías del diálogo y análisis de las posiciones de las minorías, y procurando de ser posible el mayor consenso con los adversarios políticos.

xii) **Principio de descentralización y autonomía:** La perspectiva de descentralización administrativa y económica y de respeto a la autonomía

de las instancias subnacionales es transversal a toda decisión o acción política o gubernativa de quienes acceden a cargo público de elección popular a través del partido.

xiii) **Principio de innovación y creatividad:** La transformación tecnológica y digital, son el eje transversal en nuestras propuestas de la modernización del Estado y de la sociedad, en el diseño y ejecución de las políticas gubernamentales y de nuestra acción política.

2. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Visión del distrito

Hacia el año 2030, San Juan de Lurigancho se consolidará como el modelo de desarrollo urbano, tecnológico e inclusivo de Lima Este, transformando su enorme magnitud demográfica en su mayor fuerza de competitividad económica y cohesión social. Bajo los principios de Fuerza Moderna, el distrito superará el paradigma de la vulnerabilidad para convertirse en un territorio seguro, interconectado, resiliente y próspero, donde la innovación en la gestión pública esté al servicio directo de la dignidad humana.

Nuestra visión integra coherentemente cuatro dimensiones estratégicas que transformarán el distrito de manera multidimensional:

Un Distrito Seguro e Inteligente: Imaginamos un SJL donde las familias recuperen la tranquilidad en sus calles. Esto se logrará mediante un ecosistema de seguridad ciudadana que combine la presencia policial con herramientas de vanguardia, como la analítica de datos en tiempo real y la vigilancia predictiva, convirtiendo al distrito en un referente de prevención del delito.

Un Polo de Competitividad y Emprendimiento: Nos proyectamos como el motor empresarial de Lima Metropolitana. Aprovechando el espíritu

emprendedor innato de nuestra población, la gestión municipal facilitará la formalización ágil, la digitalización de los comercios locales y la atracción de inversión privada, generando empleo técnico y sostenible para nuestros jóvenes dentro de su propio distrito.

Infraestructura Sostenible y Conectada: Visualizamos un entorno urbano integrado, donde las laderas y los asentamientos humanos de las comunas más elevadas cuenten con accesibilidad, servicios básicos optimizados y una infraestructura de transporte que reduzca drásticamente los tiempos de traslado, ordenando el territorio con un enfoque estricto de mitigación de riesgos y resiliencia climática.

Gestión Pública Eficiente y Transparente: La municipalidad operará bajo los más altos estándares de la gerencia moderna: un gobierno digital con Cero Papel, procesos libres de burocracia corrupta y una optimización presupuestaria que priorice la inversión social en salud y educación comunitaria.

Este marco de referencia guía cada política y meta de nuestro plan. No buscamos simplemente administrar la crisis; nos comprometemos a liderar la transición de San Juan de Lurigancho hacia una era de modernidad ordenada, justa y sostenible, donde el progreso no sea el privilegio de unos pocos, sino la realidad cotidiana de cada vecino.

Misión del partido en el distrito

Hacer de la gestión municipal del distrito de San Juan de Lurigancho la más eficiencia, efectividad, proba, honrada, respetuosa de los derechos fundamentales, transparente, trabajando en equipo (autoridades y población). Teniendo como principal motor velando por la seguridad ciudadana, el acceso a los servicios básicos y tecnológicos, al servicio del vecino y las empresas del distrito, promoviendo la participación

ciudadana dinámica en el gobierno municipal y practicando la responsabilidad social, ofreciendo un excelente ambiente de negocios e implementando proyectos de inversión proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo integral, donde todos nuestros vecinos: sean hombres, mujeres niños y adultos mayores; se sientan parte activa del desarrollo de nuestro distrito.

Objetivos para el progreso del distrito

- Considerar a los pobladores de San Juan de Lurigancho como los promotores del desarrollo social, económico y político.
- Promover un gobierno local eficiente, transparente, moderno, al servicio de los pobladores de San Juan de Lurigancho.
- Fortalecer y mejorar el servicio de seguridad ciudadana en el distrito.
- Promover una cultura ciudadana del cuidado del medio ambiente, promoviendo el desarrollo organizado, coherente, con buenas vías de comunicación.
- Desarrollar servicios públicos de calidad eficientes y oportunos, priorizando los servicios de educación y salud.
- Fomentar una buena relación entre el sector público y privado para que la gestión municipal dentro de las facultades otorgadas por ley pueda mejorar efectiva como eficientemente su rol para con la sociedad.

4. ESTRATEGIAS

4.1. PROPUESTAS

- El Plan de Gobierno Municipal plantea una serie de estrategias en cuatro dimensiones; entre las cuales se encuentran: Dimensión Social, Económica, Ambiental e Institucional; los cuales han sido priorizados en base a las necesidades de los pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho.

A. Dimensión social

BLOQUE 1: SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO

1. Sistema de Videovigilancia con Inteligencia Artificial y patrullaje integrado

- **Problema:** Centrales de monitoreo que no están interconectados, cámaras inoperativas y falta de respuesta rápida ante el crimen organizado, robos al paso y extorsión.
- **Acción de Solución:**
 - ✓ Instalar una red de 1000 cámaras de alta definición interconectadas con software de inteligencia artificial para reconocimiento facial, detección automática de armas de fuego y lectura de placas vehiculares en todos los accesos principales del distrito.
 - ✓ Instalación del GPS municipal, (con alcance satelital) un aplicativo que identifique la llamada y la ubicación exacta del ciudadano; para que en tiempo récord el serenazgo atienda las emergencias.
 - ✓ Recuperación de los puestos de auxilio rápido a fin de designar a personal de serenazgo con apoyo de la PNP (por convenio o servicio).

- ✓ Instalar GPS en los Puestos de Auxilio Rápido, para la reacción inmediata del personal de serenazgo y PNP, (con identificación del lugar exacto del suceso – avenida, calle, jirón).
 - ✓ En el Puesto de Auxilio Rápido; designar unidades móviles (camioneta y moto) en proporción a la estadística delictiva en el lugar.
 - ✓ Los vehículos asignados al serenazgo contarán con la presencia de efectivos policiales a fin de efectivizar las intervenciones a los delincuentes y/o criminales.
 - ✓ Se establecerá un pago por información según su clasificación (identidad, ubicación, de dd.cc, extorsionadores, sicarios, comercializadores de droga, hechos de violencia familiar constante u otros de relevancia) de manera anónima.
- **Indicador:** Porcentaje de delitos comunes capturados y reportados en tiempo real por la central municipal.
 - **Meta al 2030:** Cobertura del 100% de los puntos críticos del distrito y reducción del 45% en los índices de robos al paso.

2. Descentralización Operativa del Serenazgo en 4 Macro-Cuadrantes

- **Problema:** Tiempos de respuesta ante emergencias mayores a 25 minutos debido a la inmensa extensión territorial del distrito y la centralización de los recursos.
- **Acción de Solución:** Dividir el distrito en 4 Macro-Cuadrantes Autónomos de Seguridad, construyendo bases descentralizadas equipadas con hangares de drones, camionetas 4x4 para zonas altas, motocicletas y personal de Serenazgo fijo por zona.
- **Indicador:** Tiempo promedio de respuesta del Serenazgo ante llamadas de auxilio ciudadano.

- **Meta al 2030:** Reducir el tiempo de respuesta a un estándar menor de 8 minutos en cualquier punto del distrito.

3. Programa "Barrio Seguro Digital" y Comités Vecinales Integrados

- **Problema:** Falta de articulación orgánica entre los vecinos organizados, el Serenazgo municipal y la Policía Nacional del Perú (PNP).
- **Acción de Solución:** Reorganizar las juntas vecinales equipándolas con alarmas comunales interconectadas a la central de monitoreo de Fuerza Moderna, pulsadores inalámbricos de emergencia y capacitación en técnicas preventivas de disuasión del delito.
- **Indicador:** Número de Comités Vecinales de Seguridad integrados a la plataforma tecnológica municipal.
- **Meta al 2030:** Instalar y activar 800 sistemas de alarmas inteligentes vecinales completamente operativas en el distrito.

4. Convenio Marco de Interoperabilidad y Fiscalización Operativa PNP

- Municipalidad

- **Identificación de los Problemas Multidimensionales**
 - ✓ **Sistemas de Seguridad Fragmentados e Islas Tecnológicas:** La Central de Video Vigilancia de la Municipalidad opera de manera aislada a las centrales de las comisarías del distrito (Zárate, Santa Elizabeth, Canto Rey, La Huayrona, Bayóvar, Mariscal Cáceres). Cuando ocurre un acto delictivo registrado por las cámaras municipales, la transmisión de la alerta a las patrullas de la PNP se realiza por vía telefónica o radial analógica, perdiendo minutos críticos para la captura de los sospechosos.
 - ✓ **Colapso Vial e Impunidad en el Tránsito Local:** El eje central del distrito (Avenidas Próceres de la Independencia, Fernando Wiese y

las intersecciones con las estaciones del Metro) sufre un estrangulamiento vehicular severo causado por el transporte informal (colectivos, mototaxis informales). Al carecer los inspectores municipales de la facultad sancionadora de detener vehículos en marcha o aplicar papeletas de infracción al reglamento nacional de tránsito sin la presencia policial, las intervenciones locales carecen de fuerza coactiva.

- **Acciones de Solución Estratégica**

- A. Interconexión Tecnológica y Monitoreo Compartido en Tiempo Real**

- ✓ **Espejos de Señal en Comisarías**: Instalar terminales de monitoreo ("espejos de señal") de la Central Alerta SJL dentro de las salas de operaciones de las comisarías del distrito y la central de la DEPINCRI local. Esto permitirá que la Policía visualice en tiempo real y de forma directa el mismo flujo de video que los operadores municipales.
 - ✓ **Despliegue de Analítica de Video e Inteligencia Artificial**: Integrar el software municipal de reconocimiento de placas vehiculares (LPR) y reconocimiento facial con la base de datos de requisitorias del sistema de la PNP (ESINPOL), automatizando la detección de vehículos robados o delincuentes con orden de captura.

- B. Unidad Integrada de Tránsito y Fiscalización Coactiva**

- ✓ **Convenio de Asignación de Contingente Policial de Tránsito**: Financiar, a través del mecanismo de servicios extraordinarios de la PNP, la asignación permanente de un contingente de la Policía de Tránsito para que opere en binomios obligatorios junto a los Inspectores Municipales de Transporte.
 - ✓ **Megaoperativos de Ordenamiento en Puntos Críticos**: Ejecutar intervenciones conjuntas diarias para la erradicación de paraderos informales, aplicando el internamiento inmediato en el depósito

municipal de las unidades informales y la imposición de multas del Reglamento Nacional de Tránsito por parte de la autoridad policial.

- **Meta al 2030:**

- ✓ 100% de Comisarías del distrito interconectadas a la Central Municipal (comisarías con espejo de señal operativo).
- ✓ Tiempo promedio de respuesta ante incidencias delictivas de alto impacto menor a 5 minutos en promedio distrital.
- ✓ Erradicación del caos en el 90% de los puntos críticos de congestión vehicular reordenados e intervenidos.
- ✓ 100% de operativos de tránsito con respaldo PNP (Porcentaje de inspectores municipales operando en binomio con la PNP).

BLOQUE 2: DEPORTE, CULTURA Y EDUCACIÓN

5. Complejos Deportivos y Culturales

- **Problema:** Falta de espacios públicos idóneos para el arte, deporte y recreación, dejando a la juventud expuesta a la delincuencia, pandillaje y consumo de drogas.
- **Acción de Solución:**
 - i) Recuperación de terrenos baldíos y losas deportivas abandonadas para transformarlos en Complejos de Integración Social (CIS), con canchas de grass sintético gratuitas.
 - ii) Puesta en funcionamiento de la Casa de la juventud, con escuelas de música, danza, teatro y talleres de robótica y programación.
- **Indicador:** Número de niños, adolescentes y jóvenes inscritos activamente en los programas deportivos y culturales municipales.
- **Meta al 2030:** Lograr que 40,000 jóvenes participen activamente de las escuelas municipales permanentes alejándolos de entornos de riesgo.

6. ACADEMIA MUNICIPAL PREUNIVERSITARIA

Enfoque: Nivelación académica de alto rendimiento, orientación vocacional y acceso a la educación superior pública (UNMSM, UNI, UNFV).

- **El Problema:** Miles de jóvenes que terminan la secundaria en colegios públicos y privados de San Juan de Lurigancho no cuentan con los recursos económicos para pagar una academia preuniversitaria privada, quedando en desventaja frente a los exámenes de admisión de las universidades públicas.
- **Acciones de solución:**
 - i) **Sedes Descentralizadas:** Funcionará en turno tarde/noche utilizando la infraestructura de 02 Colegios Emblemáticos del distrito mediante convenios con la UGEL 05, cubriendo la zona norte (Bayóvar) y zona sur (Zárate).
 - ii) **Plataforma Híbrida:** Clases presenciales de resolución de problemas combinadas con un aula virtual (Gobierno Electrónico) con simulacros calificados en tiempo real, bancos de preguntas y videotecas de clases grabadas.
 - iii) **Incentivo a la superación:** Se brindará de forma general a un precio social; asimismo se darán becas 100% gratuitas en estricto orden de mérito mediante un examen de selección masivo y cuotas específicas para las zonas de laderas vulnerables.
- **Indicador:** Porcentaje de alumnos ingresantes a universidades públicas nacionales sobre el total de matriculados.
- **Meta al 2030:** Lograr el ingreso de 1,500 jóvenes de la academia a universidades públicas.

7. ACADEMIA MUNICIPAL DE TECNOLOGÍA E IDIOMAS ("SJL TECH ACADEMY")

Enfoque: Inserción laboral rápida, competencias digitales avanzadas (Programación, Marketing Digital, Diseño UX) e Idiomas (Inglés de Negocios).

- **El Problema:** La alta tasa de subempleo y desempleo juvenil en el distrito. Los jóvenes necesitan habilidades que el mercado laboral global demanda hoy en día, las cuales suelen ser costosas en institutos privados.
- **Acciones de solución:**
 - i) **Infraestructura:** Implementación de laboratorios tecnológicos avanzados dentro de la casa de la juventud, equipados con computadoras de alto rendimiento y conectividad de fibra óptica.
 - ii) **Alianzas Estratégicas:** Convenios de certificación con empresas globales de tecnología (como Microsoft, Cisco, Google) y universidades locales para que los títulos emitidos tengan peso real en el currículum del estudiante.
 - iii) **Módulos de Especialización:** Cursos intensivos de 3 a 6 meses en:
 1. *Desarrollo de Software y Páginas Web.*
 2. *Marketing Digital y Gestión de E-commerce (para potenciar las MYPES locales).*
 3. *Inglés Intensivo orientado a la atención al cliente global (Call Centers / Soporte técnico).*

- **Indicador:** Número de jóvenes egresados insertados en el mercado laboral formal o con emprendimientos digitales activos en menos de 6 meses tras graduarse.
- **Meta al 2030:** Graduar y certificar a 12,000 jóvenes en competencias digitales clave, garantizando una tasa de inserción laboral o autoempleo del 70%.

BLOQUE 3: OBRAS VÍALES Y MEJORAMIENTO URBANO

8. "Vías para la Modernidad" - Programa Masivo de Pistas y Veredas

- **Problema:**

Brecha Vial Crónica: Más del 35% de las vías locales y pasajes de los asentamientos humanos y habilitaciones urbanas progresivas del distrito se encuentran sin pavimentar o en estado de abandono total.

Inaccessibilidad Peatonal: Veredas inexistentes, destruidas o construidas sin criterios de accesibilidad universal (sin rampas para personas con discapacidad o cochecitos), aislando a la población vulnerable, especialmente en las zonas con pendiente.

- **Acción de Solución:**

- Se ejecutarán de forma masiva proyectos de construcción de pistas y veredas, lo cual tendrá una priorización por densidad y antigüedad: priorizando las calles que conecten directamente con rutas de transporte público, escuelas, comisarías, centros de salud y otros.
- Se ejecutarán obras mancomunadas: Implementando un programa donde la Municipalidad aporta los estudios técnicos, la maquinaria pesada, el asfalto/concreto y la dirección de ingeniería, mientras que la comunidad organizada aporta la mano de obra no calificada o acabados

menores, acelerando los tiempos de ejecución y duplicando el alcance del presupuesto institucional.

9. Red de Conectividad Peatonal mediante Escaleras de concreto

- **Problema:** Deficiente accesibilidad, aislamiento geográfico y alto riesgo de caídas para miles de familias que habitan en las laderas más altas del distrito.
- **Acción de Solución:** Construcción masiva de escaleras de concreto armado con barandas de seguridad de alta resistencia, iluminación LED alimentada por paneles solares y descansos con espacio para huertos comunitarios urbanos.
- **Indicador:** Metros lineales de escaleras peatonales construidas e iluminadas en zonas de laderas.
- **Meta al 2030:** Construir 50,000 metros lineales de escaleras seguras en las comunas altas del distrito (sectores de Huáscar, Bayóvar, Mariátegui, entre otros).

BLOQUE 4: SALUD DE CALIDAD Y ALIMENTACIÓN

10. Más salud para todo San Juan de Lurigancho

- **Problema:** Hospitales del distrito colapsados y falta de acceso rápido a atención médica especializada para familias de bajos recursos.
- **Acción de Solución:**
 - i) Impulsar la rápida construcción y puesta en funcionamiento del Hospital de San Juan de Lurigancho (Nivel III-1); asimismo, la construcción y puesta en funcionamiento del Hospital Enrique Montenegro (Nivel II-1).
 - ii) Implementar y poner en funcionamiento el Policlínico Municipal a precio social.

- iii) Gestionar la ejecución de campañas médicas masivas a través de hospitales y clínicas móviles, debidamente equipadas para la atención en las distintas especialidades de la salud.
- **Indicador:** Número de atenciones médicas especializadas brindadas al año.
- **Meta al 2030:** Atender al 100% de demanda de atención médica anual, descongestionando los centros de salud actual del distrito.

11. Programa "SJL Sin Anemia" enfocado en la Primera Infancia

- **Problema:** Elevados índices de anemia y desnutrición crónica infantil en los asentamientos humanos y zonas vulnerables del distrito.
- **Acción de Solución:** Crear un padrón nominal digitalizado para georreferenciar a niños menores de 3 años y gestantes, articulando con las Ollas Comunes y Vasos de Leche la entrega mensual de alimentos fortificados con hierro, acompañado de un monitoreo médico preventivo a domicilio.
- **Indicador:** Tasa de prevalencia de anemia en niños menores de 36 meses en el distrito.
- **Meta al 2030:** Reducir la anemia infantil en el distrito del índice actual estimado a menos del 18%.

12. Modernización y Equipamiento Logístico de las Ollas Comunes y comedores populares

- **Problema:** Inseguridad alimentaria persistente en distintas zonas del distrito y falta de equipamiento técnico/sanitario en los locales de apoyo alimentario.
- **Acción de Solución:** Formalizar, registrar y equipar técnicamente al 100% de las Ollas Comunes activas, dotándolas de cocinas

industriales, refrigeración para conservación de proteínas y capacitación obligatoria en manipulación de alimentos y nutrición.

- **Indicador:** Porcentaje de Ollas Comunes y comedores populares, equipadas con infraestructura óptima de cocina.
- **Meta al 2030:** Sostener y tecnificar el 100% de las ollas comunes y comedores populares del distrito, asegurando raciones alimenticias de calidad y alto valor nutricional para las poblaciones en pobreza extrema.

BLOQUE 5: INCLUSIÓN SOCIAL Y DEFENSA DE POBLACIONES VULNERABLES

13. Defensoría de la Mujer y Refugios Municipales "Casa de la mujer"

- **Problema:** San Juan de Lurigancho registra históricamente una de las cifras más altas de violencia familiar y de género a nivel de Lima Metropolitana.
- **Acción de Solución:** Implementar 1 Centro de Refugio Temporal (CRT) denominado "Casa de la mujer", que brinde protección física, asesoría legal obligatoria, soporte psicológico de urgencia y talleres de independencia económica para mujeres e hijos víctimas de violencia.
- **Indicador:** Porcentaje de denuncias de violencia familiar atendidas y canalizadas con medidas de protección eficaces por la municipalidad.
- **Meta al 2030:** Lograr el 100% de atención inmediata y seguimiento legal a los casos reportados, erradicando los rebrotes de agresión en los hogares asistidos.

14. "Villa Municipal de envejecimiento Activo y Productivo: SJL Sabiduría"

- **Problemas Multidimensionales**

- ✓ Pérdida de Autonomía y Deterioro Cognitivo Rápido: Los adultos mayores que pasan al retiro o sufren aislamiento en el distrito experimentan un declive acelerado de sus capacidades cognitivas y motoras por falta de actividades productivas o intelectuales dirigidas.
- ✓ Sostenibilidad Financiera Crítica: Las casas de reposo estatales tradicionales suelen colapsar operativamente a los pocos años debido a que dependen exclusivamente del presupuesto corriente municipal para alimentación, medicinas y pago de personal especializado.
- ✓ Ruptura del Tejido Social e Intergeneracional: Existe una desconexión total entre la juventud del distrito (que requiere espacios de aprendizaje y mentoría) y la población adulta mayor (que posee conocimientos técnicos, históricos y artesanales desaprovechados).
- **Acciones de Solución Estratégica**
 - A. Infraestructura Productiva y Terapéutica (La Villa Ecológica)**
 - ✓ Complejo Modular de Alta Conectividad: Construir un complejo diurno y residencial diseñado bajo conceptos arquitectónicos bioclimáticos en un terreno municipal recuperado. Contará con áreas específicas para bio-huertos hidropónicos, talleres de artesanía, panadería tradicional y salas de fisioterapia equipadas.
 - ✓ Módulos de Terapia Ocupacional Co-Financiada: Implementar talleres productivos donde los adultos mayores –según sus capacidades y de forma voluntaria– participen en la elaboración de productos orgánicos, tejidos o panadería. Las ganancias de la comercialización local de estos bienes se dividirán entre los participantes y un fondo de autosostenimiento para la propia Villa.

B. Alianzas para el Co-Management y Mentoría Intergeneracional

- ✓ Convenio con Universidades e Institutos (Nutrición y Psicología): Establecer alianzas estratégicas con las facultades de ciencias de la salud del clúster universitario de Lima Este para que sus estudiantes de últimos ciclos realicen sus internados y prácticas profesionales supervisadas en la Villa, cubriendo la atención de enfermería, nutrición y salud mental a costo cero para el municipio.
- ✓ Programa de Mentoría "Abuelos Maestros": Crear un espacio de encuentro donde los residentes y usuarios de la Villa dicten talleres de oficios tradicionales, historia local o tutoría escolar a niños y jóvenes de las escuelas públicas colindantes, fortaleciendo su autoestima y sentido de propósito.

- **Meta al 2030:**

- ✓ 01 Villa Central de Envejecimiento Activo construida.
- ✓ Contar con convenios suscritos y funcionando con al menos 05 universidades que tengan las especialidades requeridas.

15. Construcción del Velatorio Municipal

- **Problemática**

- ✓ Actualmente, las familias del distrito enfrentan **altos costos** y **limitada disponibilidad** de espacios dignos para velar a sus seres queridos.
- ✓ La ausencia de un velatorio municipal obliga a recurrir a servicios privados, generando **desigualdad de acceso** y afectando especialmente a sectores vulnerables.
- ✓ La falta de infraestructura adecuada provoca que muchas ceremonias se realicen en condiciones precarias, afectando la

dignidad y el acompañamiento comunitario en momentos de duelo.

- **Propuesta de Solución**

- ✓ Construcción de un **Velatorio Municipal moderno y accesible**, ubicado estratégicamente en una zona céntrica del distrito.
- ✓ Espacios acondicionados con **salas de velación**, capilla ecuménica, servicios de apoyo psicológico y áreas de descanso.
- ✓ Implementación de tarifas sociales diferenciadas, garantizando el acceso gratuito o de bajo costo para familias de escasos recursos.
- ✓ Gestión transparente mediante un **Comité de Administración Municipal**, con participación ciudadana en la supervisión.

- **Indicador**

- ✓ **Número de familias atendidas anualmente en el Velatorio Municipal.**
- ✓ Línea base (2026): 0 familias atendidas (infraestructura inexistente).
- ✓ Indicador de impacto: porcentaje de reducción en el uso de servicios privados costosos por parte de familias vulnerables.

- **Meta al 2030**

- ✓ **Meta principal:** Atender al menos **5,000 familias por año** en el Velatorio Municipal, asegurando cobertura digna y accesible.
- ✓ **Meta complementaria:** Reducir en un **40%** la dependencia de servicios privados de alto costo en el distrito.

BLOQUE 6: PROTECCIÓN ANIMAL

16. Albergue Municipal "Huellitas Sanas" y Control de Fauna Urbana

- **Problema:** Sobrepoblación de animales callejeros (perros y gatos) en estado de abandono, lo que genera problemas de salud pública y focos de infección.
- **Acción de Solución:**
 - ✓ Construir el primer Albergue Municipal de mascotas de San Juan de Lurigancho; así como la construcción de una verdadera
 - ✓ Veterinaria municipal; implementando campañas masivas y gratuitas de esterilización, vacunación, desparasitación y registro de mascotas.
- **Indicador:** Número de mascotas esterilizadas y animales en situación de calle rescatados/adoptados.
- **Meta al 2030:** Realizar 100,000 esterilizaciones preventivas y erradicar la presencia de focos de insalubridad por abandono de fauna urbana.

B. Dimensión económica

Enfoque: *Formalización, competitividad y empleo tecnológico.*

1. Sistema "Licencia Digital Exprés" en 24 Horas

- **Problema:** Los trámites lentos, las inspecciones burocráticas y los cuellos de botella administrativos empujan a los pequeños comerciantes a operar en la informalidad o a pagar tramitadores.
- **Acción de Solución:** Implementar una plataforma en línea automatizada para la emisión de Licencias de Funcionamiento

definitivas en 24 horas para negocios de nivel de riesgo bajo y medio. El sistema cruzará datos con SUNAT y SUNARP en tiempo real, reemplazando la inspección previa por una fiscalización posterior aleatoria y orientativa.

- **Indicador:** Tiempo promedio de emisión de licencias y porcentaje de nuevos negocios que inician formalmente.
- **Meta al 2030:** Reducir el trámite a menos de 24 horas virtuales y formalizar de manera ágil a 15,000 nuevos establecimientos comerciales.

2. Programa de Incubación Empresarial: "SJL Emprende Digital"

- **Problema:** Alta tasa de mortalidad de los nuevos emprendimientos en los primeros dos años debido a la falta de conocimientos en gestión financiera, marketing y comercio electrónico.
- **Acción de Solución:** Crear la Incubadora Municipal de Empresas, brindando asesoría gratuita especializada en modelos de negocio digitales, exportación de servicios, pasarelas de pago virtuales y contabilidad moderna para jóvenes emprendedores del distrito.
- **Indicador:** Tasa de supervivencia de las MYPES asesoradas tras superar los 12 meses de operación.
- **Meta al 2030:** Capacitar y graduar a 5,000 MYPES locales, logrando una tasa de supervivencia comercial mayor al 80%.

3. Reordenamiento y Formalización de Corredores Comerciales

- **Problema:** Caos urbano, comercio ambulatorio descontrolado y tugurización en distintas zonas del distrito.
- **Acción de Solución:** Diseñar y construir "Corredores Comerciales Formativos" y galerías modulares mediante capital privado y

municipal. Se empadronará y reubicará a los comerciantes ambulantes en estos espacios cerrados, seguros y limpios, con acceso a servicios básicos y capacitación comercial.

Asimismo, se crearán espacios públicos para ferias y el comercio ordenado de distintos productos.

- **Indicador:** Porcentaje de comercio informal reubicado y ordenado.
- **Meta al 2030:** Reordenar el 100% de los espacios que a la fecha tienen un comercio desordenado, formalizando e insertando a la economía formal a más de 8,000 comerciantes.

4. Escudo Financiero: Alianza Antiextorsión para Comercio Local

- **Problema:** Las extorsiones, el cobro de cupos y el "gota a gota" ahogan la economía de los bodegueros, transportistas y microempresarios, forzándolos al cierre de sus negocios.
- **Acción de Solución:** Crear la **Unidad de Inteligencia y Enlace Económico Municipal**, un canal directo, anónimo y blindado tecnológicamente que conecte a los comerciantes afectados con la División de Investigación de Secuestros y Extorsiones de la PNP (DIRINCRI) y el Ministerio Público, acompañado de un fondo municipal de asesoría legal de urgencia.
- **Indicador:** Número de comercios locales protegidos y denuncias canalizadas con éxito y captura de bandas.
- **Meta al 2030:** Proteger el 100% de las asociaciones de comerciantes formales registradas, reduciendo drásticamente el impacto de las redes extorsivas en la economía local.

5. Centro de Empleo Técnico y Agencia de Empleo "SJL Trabajo"

- **Problema:** Brecha de empleabilidad: los jóvenes del distrito no acceden a empleos formales bien remunerados, mientras las empresas de Lima Este demandan mano de obra técnica calificada que no encuentran.
- **Acción de Solución:** Implementar la plataforma digital "SJL Trabajo", una bolsa de empleo municipal inteligente que conecte los perfiles de los vecinos con la demanda de las empresas del clúster industrial local. Firmar convenios con institutos tecnológicos para dictar cursos cortos de alta demanda laboral (programación, automatización, logística).
- **Indicador:** Número de vecinos colocados anualmente en puestos de trabajo formales mediante la plataforma municipal.
- **Meta al 2030:** Insertar a 20,000 jóvenes y adultos del distrito en puestos laborales formales y de calidad.

6. Construcción del terminal pesquero de San Juan de Lurigancho

Problema: San Juan de Lurigancho presenta una creciente demanda para el comercio y distribución de productos pesqueros, dada su ubicación y población. Sin embargo, la ausencia de un terminal pesquero adecuado genera problemas como la pérdida de la frescura del producto, bajos estándares de higiene, dificultades logísticas y falta de espacios formales para los comerciantes. Esto afecta la salud pública, limita la competitividad y reduce las oportunidades económicas para los sectores vinculados al comercio de fauna marina.

Acción de Solución: Construir un terminal pesquero moderno, equipado con infraestructura para la recepción, almacenamiento, distribución y comercialización de productos pesqueros, que cumpla con estándares sanitarios y ambientales. Este terminal fomentará la

formalización del comercio, generará empleo local y permitirá mejorar la calidad y trazabilidad de los productos que llegan a los mercados del distrito. El diseño incluirá áreas para la descarga de mercadería, cámaras de refrigeración, zonas de venta directa, servicios básicos y áreas administrativas.

Indicador: Porcentaje de productos pesqueros comercializados a través del terminal pesquero con estándares sanitarios certificados.

Meta al 2030: Alcanzar que el 80% del comercio pesquero en San Juan de Lurigancho se realice a través del terminal pesquero construido, con certificación sanitaria y operatividad plena.

7. Hub de Innovación Textil

- **Problema:** El potente sector textil de SJL trabaja de manera aislada, con maquinaria obsoleta y sin acceso directo a mercados internacionales, dependiendo en exceso de intermediarios de Gamarra.
- **Acción de Solución:** Implementar el Centro de Innovación Tecnológica (CITE) Textil Municipal en el distrito. El centro brindará acceso a maquinaria de última generación compartida (corte láser, diseño computarizado, hilado avanzado), laboratorios de control de calidad y ruedas de negocio con exportadores.
- **Indicador:** Incremento del valor de la producción y volumen de ventas de las MYPES textiles participantes.
- **Meta al 2030:** Agrupar y potenciar a 1,200 talleres textiles locales, incrementando su rentabilidad y facilitando su acceso a la exportación directa.

8. Fomento del Turismo Local Sostenible y Circuito Gastronómico

- **Problema:** Nulo aprovechamiento económico de los recursos históricos, ecológicos y gastronómicos del distrito (como las Lomas de Mangamarca, lomas el mirador o los centros arqueológicos locales).
- **Acción de Solución:** Desarrollar el programa "Descubre San Juan de Lurigancho", creando circuitos eco-turísticos resguardados por el Serenazgo y promoviendo festivales e hitos gastronómicos que atraigan visitantes de otros distritos de Lima Metropolitana, dinamizando el transporte, los restaurantes y el comercio artesanal.
- **Indicador:** Flujo estimado de visitantes anuales a los circuitos turísticos y gastronómicos del distrito.
- **Meta al 2030:** Atraer a más de 80,000 visitantes anuales, generando una nueva fuente de ingresos directos para las zonas de influencia del circuito.

9. Programa "MYPE Mujer" y Acceso al Crédito Formal

- **Problema:** Brechas de género en el acceso a capital de trabajo formales, empujando a las madres emprendedoras a préstamos informales de usura.
- **Acción de Solución:** Crear el fondo de aval municipal "MYPE Mujer" mediante convenios de garantía recíproca con cajas municipales y entidades financieras reguladas por la SBS, permitiendo a las mujeres líderes de negocios acceder a créditos con tasas preferenciales.
- **Indicador:** Número de microempresarias que acceden a créditos financieros formales bajo el respaldo del programa municipal.
- **Meta al 2030:** Beneficiar directamente a 6,000 mujeres emprendedoras del distrito con financiamiento seguro.

10. Catálogo Virtual de Proveedores de San Juan de Lurigancho para el Estado

- **Problema:** Las MYPES del distrito no participan de las grandes compras públicas del Estado o de la propia municipalidad por falta de consorcios o desconocimiento de las plataformas del OSCE (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado).
- **Acción de Solución:** Implementar el "Catálogo Corporativo San Juan de Lurigancho", una vitrina virtual municipal homologada que asocie e inscriba a los productores del distrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), capacitándolos para participar con éxito en los procesos de compras y licitaciones estatales.
- **Indicador:** Volumen económico facturado por empresas de San Juan de Lurigancho en contratos de compras estatales.
- **Meta al 2030:** Lograr que las MYPES organizadas del distrito adjudiquen contratos con el Estado por más de 10 millones de soles acumulados.

11. Complejo Cívico-Financiero "SJL Integra" (Nuevo MAC y Hub Bancario)

- **Problemática**
 - ✓ San Juan de Lurigancho, siendo el distrito más poblado del país, carece de un centro financiero integral que concentre bancos, cajas municipales y cooperativas, lo que obliga a los vecinos a trasladarse a otros distritos para trámites y servicios.
 - ✓ El actual acceso a servicios estatales (RENIEC, SUNAT, Ministerio de Trabajo, etc.) es limitado y disperso, generando trámites engorrosos y pérdida de tiempo.

- ✓ La falta de un MAC moderno impide que los ciudadanos tengan un espacio único para resolver gestiones públicas de manera rápida y eficiente.
- **Propuesta de Solución**
 - ✓ Centro Financiero Municipal:
 - Construcción de un complejo que concentre entidades financieras (bancos, cajas, cooperativas).
 - Espacios para asesoría en educación financiera y programas de emprendimiento juvenil.
 - Incentivos para que entidades privadas instalen sucursales en el distrito.
 - ✓ Nuevo MAC San Juan de Lurigancho:
 - Implementación de un centro moderno con ventanilla única para trámites de RENIEC, SUNAT, Ministerio de Trabajo, Migraciones, entre otros.
 - Integración de servicios digitales y gobierno electrónico para reducir colas y tiempos de espera.
 - Convenios con el gobierno central para garantizar la presencia de instituciones clave.
- **Indicador**
 - ✓ Número de trámites realizados en el MAC por año.
 - ✓ Número de operaciones financieras realizadas en el Centro Financiero Municipal.
 - ✓ Línea base (2026): menos del 20% de trámites estatales se realizan en el distrito; gran parte de operaciones financieras se hacen fuera del distrito.
- **Meta al 2030**
 - ✓ MAC: Atender al menos 500,000 trámites ciudadanos por año, reduciendo en un 60% la necesidad de trasladarse fuera del distrito.

- ✓ Centro Financiero: Lograr que el 70% de las operaciones financieras de los vecinos se realicen dentro del distrito.
- ✓ Impacto social: Reducir en un 50% los tiempos promedio de atención en trámites y servicios financieros.

C. Dimensión ambiental

Enfoque: *Gestión de residuos, áreas verdes y gestión de riesgos.*

1. Destrabe y Articulación de Saneamiento (Agua y Desagüe)

- **Problema:** Miles de familias en las laderas dependen de camiones cisterna (agua cara y de baja calidad), mientras que el eje central del distrito sufre colapsos constantes de tuberías matrices.
- **Acción de Solución:** Crear una unidad técnica especializada para agilizar expedientes técnicos y viabilizar la inversión ante SEDAPAL y el Ministerio de Vivienda. Implementar "Piletas Públicas Tecnificadas" como solución provisional inmediata en zonas de difícil acceso. Asimismo, al mediano plazo gestionar la construcción de nuevos reservorios para asegurar el abastecimiento del recurso hídrico las 24 horas del día.
- **Indicador:** Porcentaje de brecha de acceso a agua potable reducida.
- **Meta al 2030:** Reducir en un 60% la brecha de viviendas sin conexión a red pública en los sectores de laderas.

2. Gestión adecuada y sostenible de los residuos sólidos

- **Problema:** Acumulación crítica de residuos sólidos en avenidas principales y falta de una infraestructura logística que permita un transporte eficiente hacia los rellenos sanitarios.
- **Acciones de Solución:**

- i) Reingeniería Logística y Fiscalización Satelital (Gobierno Electrónico)

- Rutas Optimizadas por GPS y Telemetría: Equipar la flota de camiones recolectores (propios y terceros) con sensores de peso y rastreo satelital. Se desarrollará la aplicación móvil "SJL Limpio", permitiendo al vecino conocer en tiempo real la ubicación del camión y recibir alertas minutos antes del recojo.
- Instalación de Contenedores Soterrados: Implementar sistemas de contenedores subterráneos de gran capacidad en zonas comerciales de alta densidad, en zonas estratégicas y de difícil acceso, erradicando las bolsas expuestas en las esquinas y otros espacios públicos.

ii) Maquinaria y propia e infraestructura de valorización de residuos sólidos

- Formular un proyecto de inversión para la adquisición de maquinaria y camiones recolectores de residuos sólidos, y generar un ahorro significativo en la prestación de este servicio público.
- Formular un proyecto para Construir una moderna Planta de Valorización de residuos sólidos y reciclar de forma masiva los residuos sólidos que se generan en el distrito.

• **Indicador:** Toneladas de residuos sólidos manejados adecuadamente y de manera sostenible.

• **Meta al 2030:** Brindar el servicio de recolección de residuos sólidos de manera mixta, 60% por administración directa, dejando proyectado su progresiva implementación.

3. Programa "SJL Verde y resiliente"

Problema: Déficit de áreas verdes (SJL tiene menos de 2 m² por habitante, cuando la OMS recomienda 9 m²), suelos erosionados e ineficiencia en el Riego; dependencia crítica de camiones cisterna que utilizan agua potable o agua provista por servicio tercerizado, lo que eleva los costos operativos municipales y resulta insostenible frente a la escasez hídrica de Lima.

- **Acciones de Solución:**

- i) Riego Tecnificado Sostenible: se construirán 02 Plantas Compactas de Tratamiento de Aguas Residuales en puntos estratégicos del distrito (aprovechando la red de colectores). Estas plantas procesarán las aguas de lavado doméstico para abastecer redes de riego por goteo y aspersión automatizada.
- ii) Habilitación de pozos tubulares para captación de agua subterránea para el riego de áreas verdes.
- iii) Forestación masiva de cerros con especies xerófitas (que consumen poca agua) utilizando sistemas de riego por goteo.

- **Indicador:** Metros cuadrados de área verde nueva por habitante.

- **Meta al 2030:** Incrementar el índice de áreas verdes de 1.8 m² a 4.5 m² por habitante.

4. Modernización del Recojo con "Contenedores Soterrados"

- **Problema:** Bolsas de basura expuestas en las esquinas que generan focos infecciosos, malos olores y proliferación de roedores.

- **Acción de Solución:** Instalar sistemas de contenedores subterráneos en puntos de alta densidad poblacional y centros comerciales, facilitando el recojo mecanizado y evitando la exposición de residuos.

- **Indicador:** Número de puntos críticos de basura erradicados.

- **Meta al 2030:** Erradicar el 100% de los puntos críticos de acumulación de basura en las avenidas principales.

5. Bonificación Ecológica para Viviendas Sostenibles

- **Problema:** Crecimiento urbano desordenado que no considera el ahorro de energía ni la gestión de agua en las edificaciones.

- **Acción de Solución:** Incentivos tributarios (descuentos en arbitrios) para viviendas y comercios que implementen paneles solares, techos verdes o sistemas de reutilización de aguas residuales.
- **Indicador:** Número de predios certificados como "Construcción Sostenible".
- **Meta al 2030:** Lograr que 2,000 nuevos edificios y comercios adopten tecnologías eco-eficientes.

6. Gestión de Riesgos: Muros de Contención con Anclaje

- **Problema:** Alto riesgo de derrumbes y deslizamientos de viviendas construidas sobre pircas inestables en los asentamientos humanos.
- **Acción de Solución:** Ejecución masiva de muros de contención estructurales y barreras dinámicas en zonas críticas, priorizando los sectores con mayor pendiente y densidad poblacional.
- **Indicador:** Número de muros de contención entregados y certificados por Defensa Civil.
- **Meta al 2030:** Construir 150 muros de contención de alta ingeniería en las comunas más vulnerables.

7. Brigadas Municipales de Acción Ambiental (Eco-Serenazgo)

- **Problema:** Falta de fiscalización ante el arrojo de desmonte, quema de basura y maltrato de áreas verdes.
- **Acción de Solución:** Crear un cuerpo de inspectores ambientales (Eco-Serenazgo) encargados de patrullar el distrito para sancionar delitos ambientales y educar a la población en la correcta disposición de residuos.
- **Indicador:** Reducción de denuncias por arrojo clandestino de desmonte.

- **Meta al 2030:** Reducir en un 80% el arrojito de desmonte en la vía pública mediante vigilancia y fotomultas.

D. Dimensión institucional

Enfoque: *Modernización administrativa y lucha contra la corrupción.*

1. Propuesta Matriz: Institucionalización del Gobierno Electrónico Municipal a Todo Nivel

- **Problema Identificado:** La Municipalidad de San Juan de Lurigancho opera bajo un modelo burocrático fragmentado, con procesos manuales duplicados, resistencia al cambio tecnológico y sistemas informáticos aislados. La falta de un marco normativo e institucional de gobierno digital perpetúa la ineficiencia, la pérdida de expedientes físicos y la opacidad, limitando la capacidad de respuesta para los más de 1.2 millones de vecinos y facilitando espacios para la corrupción administrativa.
- **Acciones de Solución:**
 - **Aprobación del Plan de Gobierno Digital (PGD) Distrital:** Emitir una Ordenanza Municipal matriz que institucionalice la arquitectura digital obligatoria del municipio, alineada con la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM.
 - **Migración Completa a la Interoperabilidad (PIDE):** Conectar de forma obligatoria todas las gerencias y subgerencias municipales a la Plataforma Nacional de Interoperabilidad del Estado para la validación automática de datos (RENIEC, SUNAT, SUNARP, MININTER), eliminando la exigencia de requisitos físicos al ciudadano.
 - **Firma Digital y Expediente Electrónico Obligatorio:** Eliminar progresivamente el uso del papel en las comunicaciones internas y externas, decretando el uso

obligatorio de la firma digital certificada para el alcalde, regidores, funcionarios y técnicos municipales.

- **Sede Digital Única de Servicios (SJL-Virtual):** Desarrollar e institucionalizar una ventanilla única virtual accesible desde web y aplicativos móviles, donde el 100% de los trámites del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) cuenten con un flujo electrónico automatizado de inicio a fin.
- **Capacitación Obligatoria en Competencias Digitales:** Crear el programa institucional de reconversión laboral para el personal municipal, estableciendo evaluaciones obligatorias en el uso de herramientas de gobierno electrónico como requisito para la permanencia o ascenso en la carrera administrativa.
- **Indicadores de Gestión:**
 - Porcentaje de procedimientos del TUPA completamente automatizados e institucionalizados en la plataforma digital.
 - Índice de Madurez de Gobierno Digital (IMGD) emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para el distrito.
 - Volumen de papel adquirido e impreso por la corporación municipal (medidor de eficiencia del Cero Papel).
- **Meta al 2030:**

Alcanzar el 100% de los trámites municipales digitalizados e interoperables bajo marco legal institucional, reducir el gasto en papel y archivos físicos a cero en la administración central, y ubicar a la Municipalidad de San Juan de Lurigancho en el Primer Puesto del Índice de Madurez de Gobierno Digital a nivel de Lima Este.

2. Plataforma "SJL Cero Papel" y Trámites Digitales

- **Problema:** Burocracia lenta, expedientes físicos que se "pierden" en los archivos y ventanas que favorecen la coima o el cobro de tramitadores.
- **Acción de Solución:** Implementar el Sistema de Gestión Documental Digital Integrado. El 100% de los trámites vecinales (licencias, visación de planos, reclamos) se iniciará, firmará y supervisará de forma virtual con códigos QR de seguimiento.
- **Indicador:** Tiempo promedio de resolución de expedientes administrativos y porcentaje de digitalización.
- **Meta al 2030:** Reducir los tiempos de trámite en un 70% y lograr que el 90% de los procedimientos ordinarios sean 100% digitales.

3. Portal de Datos Abiertos "Cuentas Claras" en Tiempo Real

- **Problema:** Falta de transparencia en la ejecución del presupuesto municipal y contratos de obras públicas que despiertan sospechas de corrupción.
- **Acción de Solución:** Lanzar una plataforma digital de libre acceso donde se publique de forma interactiva, diaria y amigable cada sol gastado por la municipalidad: órdenes de compra, planillas, contratos, proveedores y el avance financiero y físico de cada obra.
- **Indicador:** Posición del distrito en el Índice de Transparencia de Portales Municipales.
- **Meta al 2030:** Posicionar a SJL entre los 3 distritos más transparentes y con mejor acceso a la información pública a nivel nacional.

4. Presupuesto Participativo Digital Georreferenciado

- **Problema:** Baja participación vecinal en las asambleas del presupuesto participativo, captación de las decisiones por argollas dirigenciales y obras aprobadas que no se ejecutan.
- **Acción de Solución:** Crear la plataforma "Voto Vecinal", permitiendo que los ciudadanos registrados y al día en sus arbitrios voten virtualmente por los proyectos prioritarios de su comuna, visualizando las obras en un mapa interactivo.
- **Indicador:** Porcentaje de participación vecinal activa en el presupuesto participativo y tasa de ejecución de los proyectos elegidos.
- **Meta al 2030:** Multiplicar por cinco la participación ciudadana y ejecutar el 100% de los proyectos aprobados en el presupuesto participativo anual.

5. Creación de la Unidad Municipal de Fiscalización Antisoborno (ISO 37001)

- **Problema:** Denuncias constantes de extorsión y reglaje por parte de malos inspectores municipales hacia comerciantes, transportistas y constructores informales.
- **Acción de Solución:** Reestructurar las gerencias de fiscalización, equipar a los inspectores con *bodycams* (cámaras corporales) obligatorias que graben sus intervenciones en tiempo real e implementar la certificación ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno) en la corporación municipal.
- **Indicador:** Reducción de quejas y denuncias ciudadanas contra inspectores y personal de fiscalización.

- **Meta al 2030:** Cero denuncias fundadas de extorsión institucional y obtención de la certificación ISO 37001 en las áreas de Fiscalización y Desarrollo Urbano.

6. Modernización Catastral Distrital mediante Vuelos Fotogramétricos

- **Problema:** Sub-recaudación tributaria debido a un catastro desactualizado. Predios registrados como terrenos vacíos que en realidad son edificios de 5 pisos o centros comerciales, generando injusticia fiscal.
- **Acción de Solución:** Ejecutar un barrido catastral integral utilizando drones de alta precisión para actualizar la base de datos inmobiliaria del distrito, permitiendo cobrar arbitrios e impuestos de manera justa y equitativa.
- **Indicador:** Porcentaje del territorio distrital catastrado y actualizado tecnológicamente.
- **Meta al 2030:** Actualizar el 100% del catastro urbano de San Juan de Lurigancho.

7. Defensoría del Contribuyente y Plan de Incentivos de Recaudación

- **Problema:** Alta tasa de morosidad en el pago de arbitrios e impuesto predial debido a la desconfianza del vecino ("no pago porque no veo obras en mi zona").
- **Acción de Solución:** Implementar la Defensoría del Contribuyente para atender reclamos por cobros indebidos y crear el programa "Tu tributo vuelve a tu barrio", comprometiendo un porcentaje fijo de lo recaudado en cada comuna para obras exclusivas de esa misma zona.

- **Indicador:** Reducción del porcentaje de morosidad tributaria en el distrito.
- **Meta al 2030:** Reducir la morosidad del estimado actual a menos del 25%, premiando la puntualidad vecinal.

8. Unidad de Procuraduría y Defensa del Suelo Público

- **Problema:** Tráfico de tierras e invasión constante de áreas verdes de uso público, laderas de riesgo y zonas arqueológicas ante la pasividad o complicidad municipal.
- **Acción de Solución:** Repotenciar la Procuraduría Municipal con un equipo legal de respuesta rápida y patrullaje con drones tácticos para detectar, detener y desalojar judicial o extrajudicialmente de forma inmediata cualquier intento de usurpación de terrenos del Estado.
- **Indicador:** Número de hectáreas de suelo público recuperadas o protegidas eficazmente.
- **Meta al 2030:** Cero tolerancia a las invasiones y protección del 100% de las áreas de dominio público y zonas arqueológicas registradas (como Mangomarca o Canto Chico).

9. Escuela Municipal de Líderes y Dirigentes Vecinales

- **Problema:** Desconexión y conflictos entre los dirigentes de las juntas vecinales y la municipalidad por falta de conocimiento sobre el funcionamiento de la administración pública.
- **Acción de Solución:** Crear un programa permanente de capacitación técnica en gestión pública, formulación de proyectos de inversión (Invierte.pe) y liderazgo comunitario para los secretarios generales y delegados vecinales del distrito.

- **Indicador:** Número de dirigentes comunitarios certificados por la escuela municipal.
- **Meta al 2030:** Capacitar y certificar a 1,500 líderes vecinales, fortaleciendo la gobernanza democrática desde las bases.

10. Plan Técnico: "San Juan de Lurigancho Provincia Autónoma" - Descentralización Político-Administrativa y autonomía fiscal

- **Problemas Multidimensionales**
 - ✓ **Dependencia y Asfixia Presupuestal:** Con más de 1.2 millones de habitantes, el distrito sufre un centralismo fiscal por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML). Los recursos asignados per cápita son insuficientes, y las decisiones macro sobre el territorio están supeditadas a la burocracia de la capital.
 - ✓ **Colapso Administrativo por Macrocefalia Urbana:** la alta densidad poblacional propicia la informalidad comercial, el desorden del transporte y el crecimiento urbano descontrolado; competencias que son compartidas por los niveles de gobierno y que dependen del liderazgo de un gobierno provincial.
 - ✓ **Lentitud en Proyectos de Inversión Pública:** Los cambios de zonificación, planes de desarrollo urbano y la viabilidad de infraestructura vial interdistrital sufren duplicidad de trámites y demoras de años al tener que ser aprobados en instancias metropolitanas ajenas a la realidad local.
- **Acciones de Solución Estratégica**

A. Diagnóstico Territorial y Sustento Técnico de Demarcación

- **Expediente Técnico ante la SDOT:** Formular y presentar el expediente definitivo ante la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), cumpliendo las directrices de la Ley N° 27795, para sustentar la viabilidad geopolítica de la provincia.
- **Plan de Distritalización Interna:** Proponer la organización de la nueva provincia mediante la creación de **04 distritos internos autónomos**, descentralizando los servicios para atender de manera directa las demandas específicas de cada zona.

B. Gestión Normativa y Viabilidad Legislativa Directa

- **Impulso de Iniciativa Legislativa:** Coordinar con la bancada congresal de Alianza Regional por el Perú la priorización en la Comisión de Descentralización del Proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Provincia de San Juan de Lurigancho.
- **Apertura del Pliego Presupuestal en el MEF:** Gestionar ante el Ministerio de Economía y Finanzas la asignación de un pliego presupuestal autónomo, permitiendo que las transferencias del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) Provincial ingresen directamente a las arcas locales sin intermediación metropolitana.

C. Legitimidad Democrática y Consulta Ciudadana

- **Referéndum Autonómico:** Impulsar, a través de los canales institucionales de la PCM ante el Jurado Nacional de

Elecciones (JNE) y la ONPE, la convocatoria a una consulta popular formal para que la población del distrito convalide democráticamente la transición hacia el estatus de provincia.

• **Metas al 2030:**

- ✓ Provincia autónoma constituida e instalada.
- ✓ Incremento en más del 200 % de presupuesto consolidado.

4.1.1. RESUMEN DE PRINCIPALES PROPUESTAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	METAS AL 2030
DIMENSION SOCIAL			
Inseguridad ciudadana por centrales no interconectadas, cámaras inoperativas y falta de respuesta ante el crimen.	Implementar un Sistema de Videovigilancia con Inteligencia Artificial y patrullaje integrado.	Porcentaje de delitos comunes capturados y reportados en tiempo real por la central municipal.	Cobertura del 100% de puntos críticos y reducción del 45% en índices de robos al paso.
Tiempos de respuesta ante emergencias superiores a 25 minutos debido a la extensión territorial y centralización.	Descentralización Operativa del Serenazgo en 4 Macro-Cuadrantes.	Tiempo promedio de respuesta del Serenazgo ante llamadas de auxilio ciudadano.	Reducir el tiempo de respuesta a un estándar menor de 8 minutos en todo el distrito.
Falta de articulación entre vecinos organizados, Serenazgo y la Policía Nacional del Perú (PNP).	Programa "Barrio Seguro Digital" y Comités Vecinales Integrados.	Número de Comités Vecinales de Seguridad integrados a la plataforma tecnológica.	Instalar y activar 800 sistemas de alarmas inteligentes vecinales operativas.
Sistemas de seguridad fragmentados e impunidad por falta de coordinación con la policía.	Convenio de Interoperabilidad y Fiscalización Operativa PNP – Municipalidad.	Porcentaje de comisarías interconectadas y tiempo de respuesta ante incidencias.	100% de comisarías interconectadas y reducción del tiempo de respuesta a menos de 5 minutos.
Escasez de espacios públicos para arte y deporte, exponiendo a la juventud al pandillaje y drogas.	Construcción y recuperación de Complejos Deportivos y Culturales.	Número de niños, adolescentes y jóvenes inscritos activamente en programas municipales.	Lograr que 40,000 jóvenes participen activamente de las escuelas municipales.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	METAS AL 2030
Limitaciones económicas de jóvenes de colegios públicos para acceder a preparación académica superior.	Creación de la Academia Municipal Preuniversitaria.	Porcentaje de alumnos ingresantes a universidades públicas sobre el total de matriculados.	Lograr el ingreso de 1,500 jóvenes de la academia a universidades públicas.
Alta tasa de subempleo y desempleo juvenil por falta de competencias digitales e idiomas.	Academia Municipal de Tecnología e Idiomas ("SJL Tech Academy").	Número de jóvenes egresados insertados en el mercado laboral formal.	Certificar a 12,000 jóvenes con una tasa de inserción laboral o autoempleo del 70%.
Deficiente accesibilidad y alto riesgo de accidentes para familias en laderas altas.	Red de Conectividad Peatonal mediante escaleras de concreto.	Metros lineales de escaleras peatonales construidas e iluminadas en zonas de laderas.	Construir 50,000 metros lineales de escaleras seguras en las comunas altas.
Hospitales colapsados y falta de acceso a atención médica especializada para familias de bajos recursos.	Impulsar hospitales nivel III-1 y II-1 e implementar Policlínico Municipal.	Número de atenciones médicas especializadas brindadas al año.	Atender al 100% de la demanda de atención médica anual en el distrito.
Elevados índices de anemia y desnutrición crónica infantil en zonas vulnerables.	Programa "SJL Sin Anemia" enfocado en la Primera Infancia.	Tasa de prevalencia de anemia en niños menores de 36 meses.	Reducir la anemia infantil en el distrito a menos del 18%.
Violencia familiar y de género con cifras históricamente altas en el distrito.	Implementar la "Casa de la Mujer" (Centro de Refugio Temporal).	Porcentaje de denuncias de violencia familiar atendidas con medidas de protección.	Lograr el 100% de atención inmediata y seguimiento legal a los casos reportados.
Sobrepoblación de animales callejeros generando riesgos de salud pública.	Construcción del Albergue "Huellitas Sanas" y Veterinaria Municipal.	Número de mascotas esterilizadas y animales rescatados o adoptados.	Realizar 100,000 esterilizaciones preventivas.
Brecha vial del 35% sin pavimentar e inaccesibilidad peatonal universal.	Programa Masivo de Pistas y Veredas "Vías para la Modernidad".	Vías sin pavimentar	Reducir la brecha a menos del 10 %
DIMENSION ECONÓMICA			
Excesiva burocracia y trámites lentos que fomentan la informalidad comercial.	Sistema "Licencia Digital Exprés" en 24 Horas.	Tiempo promedio de emisión de licencias y porcentaje de nuevos negocios formales.	Reducir el trámite a menos de 24 horas y formalizar 15,000 nuevos establecimientos.
Alta mortalidad de emprendimientos por falta de gestión, marketing y comercio electrónico.	Programa de Incubación Empresarial: "SJL Emprende Digital".	Tasa de supervivencia de las MYPES asesoradas tras 12 meses de operación.	Capacitar a 5,000 MYPES logrando una tasa de supervivencia mayor al 80%.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	METAS AL 2030
Extorsiones, cobro de cupos y préstamos delictivos que afectan al comercio local.	Creación del Escudo Financiero: Alianza Antiextorsión para Comercio Local.	Número de comercios protegidos y denuncias canalizadas con éxito.	Proteger el 100% de las asociaciones de comerciantes formales registradas.
Falta de un terminal pesquero adecuado, afectando la higiene y competitividad.	Construcción del terminal pesquero de San Juan de Lurigancho.	Porcentaje de productos pesqueros comercializados con estándares sanitarios.	Alcanzar que el 80% del comercio pesquero se realice a través del terminal.
Déficit de servicios estatales y financieros integrados en el distrito.	Complejo Cívico-Financiero "SJL Integra" (Nuevo MAC y Hub Bancario).	Número de trámites en el MAC y operaciones financieras anuales.	Atender 500,000 trámites anuales y realizar el 70% de operaciones en el distrito.
DIMENSION AMBIENTAL			
Déficit de áreas verdes e ineficiencia en el riego con agua potable de alto costo.	Programa "SJL Verde y Resiliente" con Riego Tecnificado Sostenible.	Metros cuadrados de área verde nueva por habitante.	Incrementar el índice de áreas verdes de 1.8 m ² a 4.5 m ² por habitante.
Acumulación crítica de residuos sólidos y falta de infraestructura para su valorización.	Gestión sostenible de residuos sólidos y Planta de Valorización.	Toneladas de residuos sólidos manejados adecuadamente.	Recolección mixta con 60% por administración directa.
Alto riesgo de derrumbes en viviendas sobre pircas inestables en asentamientos humanos.	Ejecución masiva de Muros de Contención estructurales con anclaje.	Número de muros entregados y certificados por Defensa Civil.	Construir 150 muros de contención de alta ingeniería en zonas vulnerables.
DIMENSION INSTITUCIONAL			
Modelo burocrático fragmentado, procesos manuales y falta de transparencia digital.	Institucionalización del Gobierno Electrónico Municipal integral.	Índice de Madurez de Gobierno Digital (IMGD) y trámites automatizados.	100% de trámites digitalizados y primer puesto en el IMGD en Lima Este.
Dependencia presupuestal y asfixia administrativa por el centralismo de Lima Metropolitana.	Plan Técnico: "San Juan de Lurigancho Provincia Autónoma".	Publicación de la Ley de creación	Provincia autónoma constituida e incremento del presupuesto en más del 200%.

PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

El cumplimiento de las actividades propuestos en el presente Plan de Gobierno se irá publicando en el portal web de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho; adicionalmente 03 veces al año se realizará actividades de rendición de cuentas, en las que se difundirá los avances alcanzados en el cumplimiento de las metas propuestas del Plan de gobierno.
--

5. FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

5.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Para el cumplimiento de este plan de gobierno se recurrirá a los recursos directamente recaudados, la asignación del Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales, Canon y sobre Canon, renta de aduanas, Cooperación Internacional, responsabilidad social y otras transferencias del estado para la realización de proyectos específicos, las cuales se informarán debidamente en nuestro portal de transparencia vía internet.

5.2 PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

Este plan será la base para el diseño del plan de desarrollo municipal periodo 2027-2030, que ha de orientar la gestión municipal y

sus diferentes áreas, pretendiendo interactuar con los diferentes actores sociales de la comunidad, aunados en la colaboración conjunta.

Para el seguimiento idóneo se realizará de manera semestral las evaluaciones integrales de los avances y del cumplimiento de metas de acuerdo con lo establecido en el Plan Operacional Institucional (POI). Consecuentemente, se dará a conocer a la población a través de nuestro portal web, para poder medir el impacto social de las acciones ejecutadas y en base a las normativas que por ley le corresponden.